



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 01 DE JUNIO DEL 2021

I- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2021.

- ✓ Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 25 de mayo al 2021.

II- ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:

1a) Causa N° 08/2020 caratulada: “Abgs. **MARIO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ, LIBRADA BEATRIZ PERALTA CÉSPEDES, DILMA HAYDÉE PRIETO DE FERIS**, Miembros del Tribunal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ DAVID TIMOTEO FERREIRA Y OTROS S/ TENENCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS, VIOLACIÓN A LA LEY DE ARMAS Y ASOCIACIÓN CRIMINAL”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO** del recurso de reconsideración planteado por el Abg. MARIO BRÍTEZ RUIZ DÍAZ, por improcedente.

2) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

2a) Causa N° 114/1/15 caratulada: “Investigación preliminar - Abg. **MIGUEL ÁNGEL ROJAS BARRIOS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú”.

Expediente caratulado: “ROBERTO GÓMEZ Y OTROS S/ TENENCIA Y TRÁFICO DE MARIHUANA EN CORONEL OVIEDO”.

Por S.D. N° 35/16 del 12 de julio de 2016, dictada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Abg. Miguel Ángel Rojas Barrios, fue removido del cargo de magistrado judicial.

- ✓ Por unanimidad de los miembros presentes, el Jurado resuelve la **CANCELACIÓN** de la presente causa en razón de que el Abg. MIGUEL ÁNGEL ROJAS BARRIOS, no reviste la calidad exigida por la ley para ser juzgado en este ámbito.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-2-

2b) Causa N° 302/2020 caratulada: “Eugenio Almada c/ Abg. **NURIA ISNARDI**, Presidenta del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “EUGENIO ALMADA C/ GERD HACHMEIR S/ USUCAPIÓN”.

Por Resolución N° 8686 de fecha 07 de abril de 2021, la Excma. Corte Suprema de Justicia, resolvió aceptar la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón, presentada por la Abg. Nuria Reninseb Isnardi Martínez.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, la **CANCELACIÓN** de la presente causa en razón de que la Abg. NURIA ISNARDI, no reviste de la calidad exigida por la ley para ser juzgada en este ámbito.

2c) Causa N° 219/19 caratulada: “Alcides Rigoberto Álvarez Barreto c/ Abg. **CÉSAR RAMÓN BÁEZ VÁZQUEZ**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ALCIDES RIGOBERTO ÁLVAREZ S/ DAÑO EN VILLARRICA”.

Por Resolución N° 8667 de fecha 30 de marzo de 2021, la Excma. Corte Suprema de Justicia, resolvió aceptar la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia Itinerante de Villarrica – Circunscripción Judicial de Guairá, presentada por el Abg. César Ramón Báez Vázquez, a partir del 01 de abril de 2021.

- ✓ Por unanimidad de los miembros presente, se resuelve la **CANCELACIÓN** de la presente causa en razón de que el Abg. CÉSAR RAMÓN BÁEZ VÁZQUEZ, no reviste de la calidad exigida por la ley para ser juzgada en este ámbito.

3) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

3a) Causa N° 60/1/17 caratulada: “Investigación Preliminar – Abg. **ERESMILDA ROMÁN PAIVA**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná”.

Expediente caratulado: “ALCIDES OMAR GONZÁLEZ C/ DARUMA SAM S.A. S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑO Y PERJUICIO POR USO INDEBIDO DE MARCA Y COMPETENCIA DESLEAL”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad de los presentes, el **ARCHIVO** de la presente investigación preliminar, ya que no se vislumbra indicio de mal

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-3-

desempeño funcional en la actuación de la magistrada, Abg. ERESMILDA ROMÁN PAIVA.

3b) Causa N° 78/1/15 caratulada: “Mabel Candía de Arce c/ Abgs. **VÍCTOR MANUEL VEGA GONZÁLEZ**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Carapeguá, Circunscripción Judicial de Paraguari; **DARIO VILLAGRA FLORES**, Agente Fiscal de la unidad Penal N° 01 y Abigeato de la ciudad de Carapeguá, Departamento de Paraguari; **GERARDO RUIZ DÍAZ**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 01 de la Circunscripción Judicial de Paraguari; **HUGO RIOS**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 02 de la Circunscripción de Paraguari; **JORGE GIMÉNEZ**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la Circunscripción Judicial de Paraguari; **ZUSAN DOMENECH**, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari; y **ANTONIO ÁLVAREZ ALVARENGA**, Miembro del Tribunal en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ HUGO PUCHETA VALORIANI S/ HOMICIDIO CULPOSO”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO** de la denuncia y el **ARCHIVO** de la causa, ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en las actuaciones de los magistrados Abgs. VÍCTOR MANUEL VEGA GONZÁLEZ, GERARDO RUIZ DÍAZ, HUGO RIOS, JORGE GIMÉNEZ, ZUSAN DOMENECH, ANTONIO ÁLVAREZ ALVARENGA y del agente fiscal, Abg. DARIO VILLAGRA FLORES.

3c) Causa N° 135/1/15 caratulada: “Agustín Aguilera c/ Abg. **MARÍA ANGÉLICA INSAURRALDE**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 05 de la ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú s/ Denuncia”.

Acumulada con:

Causa N° 160/2/15 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “COMITÉ DE AGRICULTORES C/ JAVIER ORTEGA Y OTRO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN”.

- ✓ Por unanimidad de los miembros presentes, el Jurado resuelve la acumulación de las causas y el **RECHAZO** de la denuncia y **ARCHIVO** de la causa, ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la Abg. MARÍA ANGÉLICA INSAURRALDE, en disidencia al voto del Ministro Manuel Ramírez Candia.

3d) Causa N° 509/18 caratulada: “Juan Ramón Gómez Meza c/ Dres. **NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ**, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-4-

Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; **ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ**, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; **CARMELO CASTIGLIONI**, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA EN EL JUICIO: ALCIDIO DA SILVA Y JULIÁN OCAMPOS C/ RESOLUCIÓN JUDICIAL EN EL JUICIO JUAN RAMÓN GÓMEZ M. C/ SIMONA SOSA Y OTROS S/ INTERDICTO S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, dar trámite a la acusación presentada por el Abg. JUAN RAMÓN GÓMEZ MEZA, y en consecuencia se correrá traslado a los mismos, Dres. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, CARMELO CASTIGLIONI, para que contesten en el plazo establecido en el art. 23 de la Ley 3759/2009.

3e) Causa N° 251/2020 caratulada: “Alexa Brítez c/ Abgs. **MIRIAN ELIZABETH GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA GLORIA TORRES AGÜERO y FÁTIMA ELIZABETH PEREIRA MONGELÓS**, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “ALEXA BRÍTEZ C/ RAMÓN LEONARDO BARRETO QUINTANA S/ DESALOJO”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el RECHAZO de la denuncia y ARCHIVO de la causa al no reunir los votos suficientes para el enjuiciamiento. La Ministra Gladys Bareiro de Módica, presentó inhibición.

3f) Causa N° 132/19 caratulada: “Juan José de Brix c/ Abg. **MARCELO SALDIVAR BELLASAI**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02, Barrial N° 02 de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “JUAN JOSÉ DE BRIX S/ ESTAFA Y OTRO”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el RECHAZO de la denuncia formulada en contra del Abg. MARCELO SALDIVAR BELLASAI y ARCHIVO de la misma.

3g) Causa N° 80/2/17 caratulada: “Federico Huttemann c/ Abg. **ALBA MEZA ÁVALOS**, Jueza Penal de Garantías N° 04 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia”.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-5-

Expediente caratulado: “HELIO OSWALD S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO in limine** de la denuncia formulada en contra de la Abg. ALBA MEZA ÁVALOS, y en consecuencia el **ARCHIVO** de la causa ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño.

3h) Causa N° 87/2020 caratulada: “Abg. José David Bogado Lisboa c/ Abg. **JUAN RICARDO GÓMEZ**, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “EJECUCIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDA POR EL ABG. MARCIAL FERREIRA EN EL EXPEDIENTE REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES SOLICITADO POR EL ABG. MARCIAL FERREIRA EN LA CAUSA: CARINA BORJA Y OTRAS S/ DIFAMACIÓN Y CALUMNIA EN VILLARRICA”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO in limine** de la acusación y el **ARCHIVO** de la causa ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño en la conducta del Abg. JUAN RICARDO GÓMEZ.

3i) Causa N° 82/2/17 caratulada: “Heymi Madelin Clau Ojeda c/ Abg. **SUSANA GONZÁLEZ RIOS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 08 de la ciudad de San Lorenzo s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “RIGOBERTO RAMÍREZ S/ ABUSO SEXUAL”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO** de la denuncia y el **ARCHIVO** de la causa ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño en la conducta de la Abg. SUSANA GONZÁLEZ RIOS.

3j) Causa N° 235/2020 caratulada: “Juan Carlos Sosa Gómez c/ Abgs. **JUAN MARTÍN ARECO TORRACA**, Juez Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay; **KATIA ESTELA UEMURA MONTENEGRO** y **BALTA DAVID AGUSTÍN MARTÍNEZ**, Agentes Fiscales de la Unidad Penal N° 05 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal del Departamento de Amambay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ JUAN CARLOS SOSA GÓMEZ S/ ESTAFA”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el **RECHAZO** de la denuncia y el **ARCHIVO** de la causa ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño funcional en la conducta del magistrado Abg. JUAN MARTÍN ARECO TORRACA, y de la agente fiscal, Abg. KATIA ESTELA UEMURA

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

-6-

MONTENEGRO. En tanto que, el agente fiscal Abg. BALTA DAVID AGUSTÍN MARTÍNEZ, carece de los requisitos para ser juzgado, ya que presentó renuncia al cargo.

3k) Causa N° 134/2/17 caratulada: “Investigación preliminar - Magistrados **RAÚL INSAURRALDE, MARTA ACOSTA, ANICETO AMARILLA y MARINO MÉNDEZ, y Agente Fiscal CLAUDE ACOSTA**”.

Expediente caratulado: “MANUEL BENÍTEZ ORTIZ Y OTROS S/ ROBO AGRAVADO”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad, el ARCHIVO de la investigación preliminar al no surgir indicios de mal desempeño funcional en la conducta del magistrado Abg. RAÚL INSAURRALDE, MARTA ACOSTA y del agente fiscal, Abg. CLAUDE ACOSTA. No se reúnen los votos necesarios para el enjuiciamiento del magistrado MARINO MÉNDEZ.
- ✓ La Ministra Gladys Bareiro, presentó su inhibición en la causa.

3l) Causa N° 355/19 caratulada: “Abg. Leticia Magdalena Alfonso c/ Abg. **IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de San Estanislao, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “GERMÁN JULIÁN RAMÍREZ MARTÍNEZ Y OTROS S/ HOMICIDIO DOLOSO EN GRADO DE TENTATIVA EN SAN ESTANISLAO”; “IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y OTRO EN SAN ESTANISLAO”; “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ LESIÓN CORPORAL EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes, el ARCHIVO de la denuncia ya que no se vislumbran indicios de mal desempeño en la conducta de la Abg. IRMA CONCEPCIÓN ARIAS BARRETO.

3m) Causa N° 120/2/16 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “VÍCTOR MANUEL TORRES YAHARI S/ APROPIACIÓN”.

- ✓ El Jurado resuelve por unanimidad de los miembros presentes, el ENJUICIAMIENTO oficioso Con Suspensión, al hallarse indicios de mal desempeño funcional en la conducta de la agente fiscal Abg. FÁTIMA CAPURRO.

El fiscal acusador asignado es la Abg. Cristina Armoa.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.